

Ciudad de Querétaro, mayo 26, 2003.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 27, 33, 37, 39, 40, 41, 42, 44, 46, 47, 48, 50, 68 fracciones VIII, IX y XXXV, XXV, XXXVI, 69 fracción III, 70 fracciones I, II, X, XII, 85, fracción II, 90 y 117 fracción I, de la Ley Electoral del Estado, 1, 3, 4, 61, 68, 69, 74, 87, 100 y 101 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, me permito convocarlo a **SESION ORDINARIA** del propio Consejo, la que tendrá verificativo el próximo día **30 de los corrientes** a las **12:00 horas a.m.**, en la Sala de Sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal No. 11, Col. Carrizal en esta ciudad, y bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión.
- II.- Aprobación del orden del día propuesto.
- III.- Aprobación de las actas de sesión ordinaria del día 30 de abril, extraordinarias de fecha 5, 16, y 21 de mayo del presente.
- IV.- Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- V.- Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- VI.- Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, y aprobación en su caso.
- VII.- Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, mediante el cual se determina el número de boletas electorales adicionales para garantizar el sufragio de los representantes ante mesas directivas de casilla y generales, de los partidos políticos y coaliciones, en la jornada electoral del seis de julio del año 2003.
- VIII.- Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que autoriza al personal del propio Instituto a entregar la documentación electoral que se utilizará en la elección del seis de julio del año 2003, a los Consejos Distritales y Municipales.
- IX.- Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro mediante el cual se designan, a propuesta del Director General, a los Consejeros Electorales suplentes para cubrir las vacantes que se generen en los Consejos Distritales y Municipales.
- X.- Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, mediante el cual se ratifica a Secretarios Técnicos suplentes designados por el Director General para cubrir las vacantes que se generen en los Consejos Distritales y Municipales.

- XI.-** Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo al Balance General e Informe de Origen y Aplicación de Recursos del ejercicio fiscal correspondiente al Cuarto Trimestre del 2002, presentado por el Partido Acción Nacional.
- XII.-** Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo al Balance General e Informe de Origen y Aplicación de Recursos del ejercicio fiscal correspondiente al Cuarto Trimestre del 2002, presentado por el Partido Revolucionario Institucional.
- XIII.-** Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo al Balance General e Informe de Origen y Aplicación de Recursos del ejercicio fiscal correspondiente al Cuarto Trimestre del 2002, presentado por el Partido de la Revolución Democrática.
- XIV.-** Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo al Balance General e Informe de Origen y Aplicación de Recursos del ejercicio fiscal correspondiente al Cuarto Trimestre del 2002, presentado por el Partido del Trabajo.
- XV.-** Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo al Balance General e Informe de Origen y Aplicación de Recursos del ejercicio fiscal correspondiente al Cuarto Trimestre del 2002, presentado por el Partido Verde Ecologista de México.
- XVI.-** Asuntos Generales.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **12:30 horas a.m.**, del mismo día.

Lo anterior con fundamento legal en el artículo 72 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

ATENTAMENTE:

LIC. ANTONIO RIVERA CASAS
SECRETARIO EJECUTIVO